PERÚ | Ministerio de Salud

" AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA
02 MAYO 2017
RECEPCIÓN
Por:.....Hora:.....

CARGO

Lima, 28 de abril del 2017

OFICIO N°441 - 2017-DG-OF.EPI/INCN

17-018393-001

PERÚ | MINISTERIO DE SALUD | DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
02 MAYO 2017
RECIBIDO
Firma:..... Hora: 11:03

Doctor
JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
Director General
Dirección de Salud II – Lima Ciudad
Jr. Martínez de Pinillos N° 124-Barranco
Teléfono - 2472919
Presente.-

ASUNTO: Informe de manifiestos del mes de marzo del 2017

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir la información mensual de los manifiestos en CD y los informes de residuos sólidos hospitalarios y Salud Ambiental correspondiente al mes de marzo del año 2017.

Se anexan los siguientes informes:

- Información de manifiestos del generador y transportista en CD.
- Control de pesaje de residuos consolidados del mes.
- Control de pesaje de residuos sólidos infecciosos desagregado.
- Actividades de Salud Ambiental.

Es propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora del Instituto Especializado (e)

PMS/YQZ/hcr

www.icn.minsa.gob.pe

Jr. Ancash 1271
Barrios Altos
Lima 1 Perú
Telf: (511) 411-7700

226043

N° REG. 226043

PERÚ | Ministerio de Salud | Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas | Oficina de Epidemiología

" AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INFORME N°030-2017- EPI- INCN

A : M.C. Pilar Mazzetti Soler
Directora General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

De : M.C. Yrma Quispe Zapana
Jefa de la Oficina de Epidemiologia

Asunto : REPORTE DE MANIFIESTOS DEL MES DE MARZO 2017

Fecha : Lima, 28 de abril del 2017

Por medio del presente, le saludo a usted cordialmente y a la vez remito la información de los manifiestos en CD y los informes de las actividades realizadas en el manejo de Residuos Sólidos Biocontaminados Hospitalarios y Salud Ambiental correspondiente al mes de **marzo** del presente año, a su vez será remitido a la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la DISA II Lima Sur.

Se anexa los siguientes informes:

- Información de manifiestos del generador y del transportista en CD.
- Control de pesaje de residuos consolidado del mes.
- Control de pesaje de residuos sólidos infecciosos desagregado.
- Informes de Salud Ambiental.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dra. Yrma S. Quispe Zapana
Jefe de Oficina de Epidemiologia
RNE 13498

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
DIRECCIÓN GENERAL - SECRETARÍA
28 ABR. 2017
RECIBIDO
POR: .... HORA: ....

YQZ/AAE

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA
28 ABR. 2017
RECEPCIÓN
Por: Hora:

INFORME N° 004-2017-SA-INCN

A : M.C.Yrma Quispe Zapana
Jefa de la Oficina de Epidemiologia

De : Heidy Carbajal Ramírez
Bach. Estadística

Asunto : INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MARZO 2017

Fecha : Lima, 28 de abril del 2017

Por medio del presente, le saludo a usted cordialmente y a la vez presentarle los informes de las actividades realizadas en el manejo de Residuos Sólidos Biocontaminados Hospitalarios y Salud Ambiental correspondiente al mes de **marzo** del presente año, a su vez será remitido a la DISA II Lima Sur.

Antecedentes.-

Por el manejo inadecuado de los residuos sólidos se proliferan muchos vectores entre ellas las moscas y los zancudos del Aedes Aegypti que transmite el Dengue, Zika, Chikungunya, entre otros enfermedades.

En el año 2000 se da la Ley General de Residuos Sólidos; en el año 2004 se da el Decreto Supremo N° 057-2004 y se implementa por primera vez la primera Norma Técnica N° 008-2004-MINSA, en manejo específico de Residuos Sólidos Hospitalarios previo estudio y monitoreo a nivel nacional.

Por primera vez en abril del año 2008 con Resolución Directoral N° 140-2008-INCN-DG, se aprueba la primera Gestión y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios en el INCN, se realizan las informaciones mensuales y anuales a la DIGESA. La primera quincena de cada año se cumple en remitir la Declaración Anual del Año y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos para el siguiente año, de acuerdo a normativas establecidas.

Bases Legales, siendo las principales.-

- Ley General de Residuos Sólidos N° 27314 – 2000.
- Decreto Supremo N° 057-2004 que reglamenta la Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N° 1065, que modifica a la Ley General en el Art. 27.
- La Norma Técnica N° 096-2012-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 554-20112-MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 096-2012-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 373-2010-MINSA.
- La Directiva Administrativa N° 011-2010-MINSA-EPI-DG.

Objetivo General.-

- Prevenir y minimizar riesgos sanitarios, ocupacionales y ambientales nocivos para la salud del personal expuesto que son los trabajadores asistenciales y de limpieza que se encuentran en riesgo patológico directo.

- Minimizar volumen, peso y costo de los residuos infecciosos para disposición final.

MINISTERIO DE SALUD
Oficina de Epidemiología
V°B°
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Actividades de Salud Ambiental.-

1. En el mes de **marzo** no se viajó al relleno Sanitario de El Zapallal en seguimiento a la EPR-RS DAHEMO S.A.C., por no contar con personal de Salud Ambiental.

2. Se realizó la supervisión al pesaje y entrega diario de los residuos infecciosos a la EPS-RS DAHEMO el peso consolidado del mes de **marzo** asciende a 8,110 kilos de residuos infecciosos y el pesaje a base de cálculo de los residuos comunes asciende a 8,100 kilos.

3. Contamos con un cronograma de actividades en Salud Ambiental, las actividades de limpieza se realizan de acuerdo al Manual para Establecimientos de Salud con reportes mensuales a la DESA.

4. Se coordina con la oficina de Servicios Generales, la Empresa de Limpieza ADSERCO y la EPR-RS DAHEMO S.A.C., para las actividades de limpieza, desinfección y manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Heidy Carbajal Ramírez
Bach. Estadística
Oficina de Epidemiología

YQZ/hcr.

CONTROL DE PESAJE DIARIO - CONSOLIDADO TOTAL POR MESES
AÑO 2017

DIA	ENE			FEB			MAR			ABR			MAY			JUN			JUL			AGO			SET			OCT			NOV			DIC		
	BIO			BIO			BIO			BIO			BIO			BIO			BIO			BIO			BIO			BIO			BIO			BIO		
	BIO	NUT	TOT	BIO	NUT	TOT	BIO	NUT	TOT	BIO	NUT	TOT	BIO	NUT	TOT	BIO	NUT	TOT	BIO	NUT	TOT	BIO	NUT	TOT	BIO	NUT	TOT	BIO	NUT	TOT	BIO	NUT	TOT	BIO	NUT	TOT
1	115	56	171	259	28	287	226	40	266			0			0			0			0			0			0			0			0			0
2	170	54	224	224	45	269	231	0	231			0			0			0			0			0			0			0			0			0
3	192	53	245	224	34	258	217	65	282			0			0			0			0			0			0			0			0			0
4	170	77	247	265	40	305	241	17	258			0			0			0			0			0			0			0			0			0
5	221	52	273	253	40	293	175	42	217			0			0			0			0			0			0			0			0			0
6	206	40	246	189	44	233	183	58	241			0			0			0			0			0			0			0			0			0
7	178	44	222	272	31	303	206	32	238			0			0			0			0			0			0			0			0			0
8	143	60	203	216	60	276	217	38	255			0			0			0			0			0			0			0			0			0
9	209	40	249	235	51	286	238	34	272			0			0			0			0			0			0			0			0			0
10	242	50	292	245	35	280	260	30	290			0			0			0			0			0			0			0			0			0
11	224	72	296	235	30	265	229	43	272			0			0			0			0			0			0			0			0			0
12	232	82	314	258	35	293	190	41	231			0			0			0			0			0			0			0			0			0
13	207	54	261	127	72	199	268	69	337			0			0			0			0			0			0			0			0			0
14	210	57	267	176	93	269	270	38	308			0			0			0			0			0			0			0			0			0
15	147	47	194	198	36	234	235	40	275			0			0			0			0			0			0			0			0			0
16	193	43	236	193	59	252	231	60	291			0			0			0			0			0			0			0			0			0
17	197	60	257	190	51	241	220	52	272			0			0			0			0			0			0			0			0			0
18	208	51	259	235	48	283	178	62	240			0			0			0			0			0			0			0			0			0
19	215	71	286	150	40	190	225	27	252			0			0			0			0			0			0			0			0			0
20	205	55	260	143	35	178	154	94	248			0			0			0			0			0			0			0			0			0
21	166	53	219	233	31	264	231	46	277			0			0			0			0			0			0			0			0			0
22	142	68	210	229	36	265	227	35	262			0			0			0			0			0			0			0			0			0
23	204	71	275	227	38	265	238	38	276			0			0			0			0			0			0			0			0			0
24	180	73	253	207	42	249	259	33	292			0			0			0			0			0			0			0			0			0
25	240	23	263	232	32	264	179	60	239			0			0			0			0			0			0			0			0			0
26	234	53	287	240	40	280	237	41	278			0			0			0			0			0			0			0			0			0
27	236	30	266	147	57	204	139	81	220			0			0			0			0			0			0			0			0			0
28	206	102	308	215	31	246	233	31	264			0			0			0			0			0			0			0			0			0
29	148	30	178	--	--	--	244	22	266			0			0			0			0			0			0			0			0			0
30	187	63	250	--	--	--	224	22	246			0			0			0			0			0			0			0			0			0
31	272	35	307	--	--	--	181	33	214	--	--	--			0	--	--	--			0			0	--	--	--			0	--	--	--			0
TOT	6,099	1,719	7,818	6,017	1,214	7,231	6,786	1,324	8,110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRO	197	55	252	215	43	258	219	43	262	###	###	0	###	##	0	###	##	0	###	##	0	###	##	0	###	##	0	###	###	0	###	##	0	###	###	0	###	###	0

CONSOLIDADO MENSUAL DE MANIFIESTOS DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS **MES:** Marzo **AÑO:** 2017

N°	DIA	TIPO DE GENERADOR	DIRECCIÓN	CARACTERISTICAS DEL RESIDUO			TRATAMIENTO			TRANSPORTE		DISPOSICION FINAL		OBSERVACIONES
				TIPO DE RESIDUO	PELIGROSIDAD	CANTIDAD (Kg/Día)	EPS-RS	OTROS	TIPO	EPS-RS	OTROS	EPS-RS	OTROS	
1	1					266	DAHEMO							
2	2	A	Jr. Anchas 1271 - Barrios Altos	Biocontaminantes	Patogenecidad	231			Relleno de Seguridad	DAHEMO		RELIMA AMBIENTAL SA		Tratamiento por entierro controlado - Zapallal
3	3					282								
4	4					258								
5	5					217								
6	6					241								
7	7					238								
8	8					255								
9	9					272								
10	10					290								
11	11					272								
12	12					231								
13	13					337								
14	14					308								
15	15					275								
16	16					291								
17	17					272								
18	18					240								
19	19					252								
20	20					248								
21	21					277								
22	22					262								
23	23					276								
24	24					292								
25	25					239								
26	26					278								
27	27					220								
28	28					264								
29	29					266								
30	30					246								
31	31					214								
						8,110								

Tipo de Generador
- A: MINSA
- B: MUNICIPAL
- C: CLINICAS
- D: LABORATORIOS
- E: ESSALUD
- F: FF.AA. y POLICIALES

Peligrosidad:
- Autocombustibilidad
- Reactividad
- Patogenicidad
- Explosividad
- Toxicidad
- Corrosividad
- Otros

Tipo de Tratamiento:
- Autoclave
- Incinerador
- Microondas
- Relleno de seguridad

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dra. Yrma S. Quispe Zapana
Jefa de Oficina de Epidemiología

V° B°
Responsable del manejo de residuos sólidos

V° B°
Director de Epidemiología y Salud Ambiental